## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ DAEM MRR/CRC/JPET/APVL/eitm

(Autoriza Caja Chica)

SANTA CRUZ, 13 de Julio de 2016.-

## VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18/03/2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de planificación.

## CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar adquisiciones de materiales necesarios para el adecuado funcionamiento escolar de la Escuela Millahue de Apalta, es que se requiere segunda cuota caja chica, con cargo a Subvención Escolar Preferencial, por un monto de \$162.809. (ciento sesenta y dos mil ochocientos nueve).

## **DECRETO EXENTO N° 1442**

- GÍRESE al Sr. Macarena Arenas Caroca, R.U.T. Nº 01. \$162.809.- (ciento sesenta y dos mil ochocientos nueve), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
- 02. RÍNDASE antes del 19 de Agosto 2016..
- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 03. 114.03.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente.-
- 04. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
- 05. Por orden del Señor del Alcalde.

CARLOS ROJAS CONTRERAS

Secretario Municipal (S)

C.C.:

SECRETARIO

Alcaldía

(1)

Interesado (1)

DAEM (2)

Transparencia (1)

Control (1) MAURICIO ROJAS ROMAN

OORDINACION Secplan